MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 1558

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 350/2011, FIRMADO EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC Nº 07/2011 "LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA ASFALTO".

Asunción, 15 de setiembre de 2015

VISTO: El memorándum DGC Nº 1275/2015, del Departamento de Gestión de Contratos de la Dirección de Bienes y Suministros de este Ministerio, en el cual solicita la modificación del Contrato S.S. Nº 350/2011, suscrito en el marco del Llamado MOPC Nº 07/2011 "Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Materiales para Asfalto"; y

CONSIDERANDO: Que la modificación requerida, se realiza atendiendo al cambio de denominación societaria de la firma Almacenamiento y Distribución de Asfalto Sociedad de Responsabilidad Limitada (ALDIA SRL), a firma Creando Tecnología Sociedad Anónima (CREATEC S.A.).

Que la autorización a suscribir el Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 350/2011, a fin de modificar la denominación del oferente adjudicado, por transformación de la sociedad, cuenta con el parecer favorable de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen DAJ Nº 1420/2015.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 350/2011, firmado en el marco del Llamado MOPC Nº 07/2011 "Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Materiales para Asfalto", a fin de modificar la denominación del oferente adjudicado, por transformación de la sociedad, pasando de **Almacenamiento y Distribución de Asfalto Sociedad de Responsabilidad Limitada (ALDIA SRL)**, a la firma **"Creando Tecnología Sociedad Anónima"** (CREATEC S.A.).

Art. 2°.- El presente Convenio Modificatorio Nº 1 no incrementa el monto contractual.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

PEDRO LAVERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/az.